

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16508 SANTANDER

Maria Damaris de Pablo Martin Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal 120/2021, por auto de fecha 23 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso, al deudor GARCIA BARREDO, S.L., con C.I.F. número B39013941, y con domicilio en calle Peña Sagra, sn Santander.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5º.- Que ha sido designado administrador concursal D^a MARTA FUENTES GONZALEZ, nombrado administrador concursal, con NIF número 72041037T, mayor de edad, con domicilio profesional en Bonifaz nº 18, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942314661 y 942031011, número de fax, 942031066 correo electrónico concursogarciarbarredo@gmail.com

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Daramis de Pablo Martín.

ID: A210020053-1